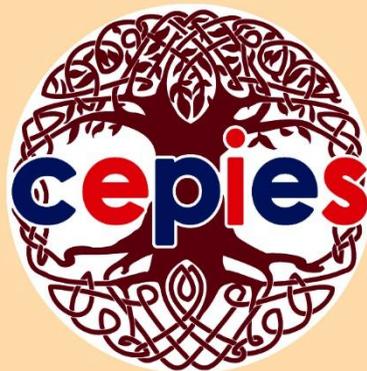


INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Científica CEPIES - UMSA
“EDUCACION SUPERIOR”

VOL. VIII Número Especial



Septiembre, 2021

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Científica CEPIES - UMSA "EDUCACION SUPERIOR" VOL. VIII Número Especial

La revista tiene por objetivo el fomento, desarrollo y consolidación de la investigación en la Educación Superior de carácter interdisciplinario, abierto a un pluralismo epistemológico, pretendiendo recoger aportes científicos que enriquezcan las perspectivas en torno a las preocupaciones más apremiantes en el mundo globalizado. La revista Educación Superior se encuentra indexada en SciELO Bolivia y Directorio Latindex.

Las líneas de investigación definidas por el CEPIES que, constituirán el núcleo central de la publicación, son:

- Pedagogía y Didáctica Crítica
- Historia de la Educación Boliviana y Latinoamericana
- Sociología de la Educación
- Filosofía de la Educación
- Problemática de la Educación Boliviana
- Reformas Educativas en América Latina
- Evaluación Calidad de la Educación
- Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en Educación
- Neurodidáctica
- Teorías de Aprendizaje Enseñanza
- Didáctica Interdisciplinaria
- Didáctica Universitaria
- Educación Matemática Didácticas Especiales
- Diseño y Gestión Curricular
- Educación Técnica Tecnológica
- Desarrollo Endógeno, Soberanía e Integridad Nacional
- Investigación Educativa

Estas líneas establecidas no son limitantes ni absolutas; los autores pueden adscribirse a nuevas líneas de investigación en Educación Superior.

Los artículos deberán presentarse en sobre cerrado y/o vía e-mail, con los siguientes detalles básicos:

- a) Nombre completo del autor, correo electrónico, teléfono fijo y celular de referencia (Obligatorio).
- b) Indicar a la institución a la que pertenece y el cargo.
- c) Título del artículo y línea de investigación definida.
- d) Carta de solicitud de consideración de artículo.
- e) Entregar hasta el **viernes 29 de octubre de 2021, a Hrs. 18:00.**

Realizar la entrega de artículos en formato digital acorde a la convocatoria acompañado con una nota al correo electrónico: **biblioteca.cepies@gmail.com Telf. 2-412411.**

1. Características de los Artículos

1.1. Formato del artículo

- a) El artículo deberá estar escrito en español, inglés y/o portugués.
- b) Título del artículo traducido al inglés y abstract (Revisado por el CETI** o el Centro de Traducción Autorizado por CEPIES)
- c) La cantidad máxima considerada en lo posible es de 10 páginas, con letra: Times New Roman 12, título en 14 y negrilla, y espacio sencillo (interlineado)
- d) Con márgenes de 3 cm. (superior, inferior y derecho) y 3.5 de encuadernado (Izquierdo)
- e) El aparato crítico según Normas APA (Séptima Edición)
- f) Las notas al pie deben colocarse en casos imprescindibles y no deben ser extensas, ni llevar citas
- g) Entregado en medio físico y magnético (3 copias). En caso de envío de texto vía correo electrónico, en formato Microsoft Word. Las tablas y figuras, en formato editable.

1.2. Estructura del artículo

Título de Trabajo

- Título en español en letras mayúsculas. No más de 20 palabras.
- Título en inglés en mayúscula (primeras letras). No se debe incluir subtítulos.

Autores

- Dos espacios después de título
- Se considerará hasta un máximo de 3 autores cuya presentación deberá ser: apellidos de autor (las primeras letras en mayúsculas) y separado por una coma del nombre (las primeras letras en mayúsculas).
- Institución a la que pertenece y el cargo
- Correo electrónico
- Lugar

Resumen

- No extender de 250 palabras, escrito de forma continua, sin punto aparte.
- No utilizar citas bibliográficas.

Palabras Clave

- Incluir mínimamente tres descriptores que identifican el artículo, letra minúscula salvo las primeras letras y separados por una coma.

Abstract

- Traducir el resumen al inglés (Revisado por el CETI)

Keywords

- Traducir palabras clave al inglés.

Introducción

- Debe presentar los aspectos más importantes del artículo de referencia, que introduce al tema tratado.

Materiales y Métodos

- Debe presentar los componentes metodológicos del desarrollo de la investigación (método, técnicas, instrumentos y otros).

Resultados

- Se deberá presentar en texto, tablas y/o figuras en orden lógico que den cuenta de los datos hallados. En el texto debe indicarse la ubicación de las tablas y figuras.
- Tabla contiene una serie de datos verbales o numéricos, distribuidos en columnas y filas.
- Figuras son representaciones gráficas del texto para apoyar y complementar su contenido.
- La forma de presentación es la siguiente:
 - Tabla 1. Nombre de la tabla.
 - Figura 1. Nombre de la figura.
- Los títulos de las tablas y figuras deben presentarse en la parte superior.
- Cada tabla y figura debe tener su fuente.
- Deben ser en formato editable, para garantizar la legibilidad en la impresión.

Discusión

- Enfatizar los resultados más importantes del estudio y si generan confrontaciones y/o confirmaciones con otros estudios relacionados, éstos deberán ser precisos y fundamentados en su desarrollo.

Conclusiones

- Destacar los resultados alcanzados por la investigación y su aporte científico vinculante a la línea de investigación.

Agradecimientos

- Solo si es necesario.

Bibliografía

- Presentado según normas APA (Séptima edición).
- Ordenar alfabéticamente.
- Incluir solo los autores citados en el artículo.

2. Procedimiento de evaluación de los artículos científicos

Se garantiza la confidencialidad del contenido y de los autores en todo el proceso de evaluación. Los artículos propuestos recibirán las siguientes evaluaciones:

- a) Un dictamen editorial interno proporcionado por el Comité Editorial.
 - b) Un dictamen técnico para la detección de similitudes por el Área de Sistemas, respaldado por un informe escrito que será analizado y validado por el Comité Editorial, para dictamen final.
 - c) Un dictamen académico externo proporcionado por pares revisores externos.
- Sobre el primer nivel de evaluación a) El Comité Editorial validará si los artículos son inéditos y si cumplen con los requisitos establecidos, además de la pertinencia del tema al área de Educación Superior. Aquellos que aprueben el dictamen editorial pasarán a la etapa de verificación de similitudes.
 - Sobre el segundo nivel de evaluación b) El Área de Sistemas realizará la verificación y la detección de similitudes de cada artículo científico (en un plazo no mayor a 10 días hábiles). El informe será analizado y avalado por el Comité Editorial.

Aquellos artículos que sean aprobados por el dictamen del Comité Editorial, pasarán a proceso de arbitraje académico. La aceptación, observación o rechazo del artículo será efectuado por el Comité Editorial, en el plazo de 10 días hábiles.

2.1. Proceso de arbitraje

- Sobre el tercer nivel de evaluación c) Los dictámenes académicos son realizados por al menos un especialista en el área.
- Los dictaminadores, con reconocido prestigio académico, permanecen anónimos para los autores y viceversa. El proceso de evaluación se sigue bajo la modalidad de "par doble ciego".
- El dictamen académico final se notifica en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción del artículo.
- En caso de dictamen con observaciones, se comunicará al autor para que realicen las correcciones en un plazo no mayor a 5 días calendario, con el objetivo de subsanar las mismas.
- La última revisión y aprobación de los artículos científicos estará a cargo del Comité Editorial, en base a la aprobación por mayoría de sus miembros.

2.2. Aceptación de artículos

Una vez terminado el proceso de evaluación en sus tres niveles y en base al dictamen final, se comunicará al autor la aceptación o rechazo del artículo.

En el caso de que el autor no esté de acuerdo con el dictamen, podrá solicitar al Comité Editorial un informe detallado de las razones por las que fue rechazado.

3. Licencia de publicación

La difusión de los artículos seleccionados deberá ser autorizada por los autores para su comunicación a través de cualquier medio, en tal caso los autores firmarán una carta de autorización.

4. Conflicto de Intereses

- La revista Educación Superior del CEPIES utilizará medidas de seguridad para evitar conflictos de intereses que afecten a la evaluación de los artículos.
- Los datos personales de los autores y evaluadores externos tendrán un carácter anónimo en todo el proceso de revisión y evaluación de los artículos, con la finalidad de evitar un posible conflicto de intereses.
- En caso que uno de los miembros del Comité Editorial presente un artículo científico a la revista Educación Superior, éste será evaluado por pares ajenos al Comité Editorial.

5. Periodicidad

La revista Educación Superior es de publicación semestral (marzo y septiembre), para la publicación de marzo los artículos serán recepcionados hasta el **14 de diciembre** del año anterior para la publicación de septiembre la recepción será hasta el **9 de agosto**, al segundo número semestral se añade un número especial, el mismo tiene como fecha de recepción el **29 de octubre**

6. Derechos de Autor

- Los derechos del autor están protegidos por la licencia CC, a la cual está adscrita la revista, lo que permite proteger los derechos de propiedad intelectual del autor, cediéndose por única vez el derecho patrimonial para su publicación.

7. Normativa ética científica

- Los autores de los artículos deberán evitar el fraude científico en todo su contenido
- Los autores son responsables del contenido del artículo científico.
- El Comité Editorial no asume la responsabilidad del fraude científico, plagio y cualquier otra forma de similitudes de los artículos presentados para la revista.
- La revista Educación Superior no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores y/o colaboradores de los artículos.